REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

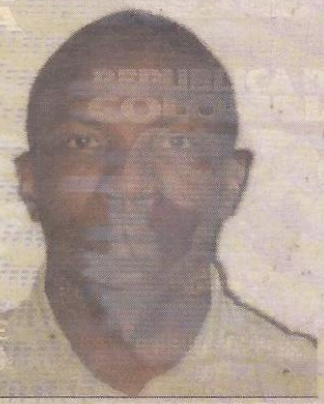
NUMERO **73.101.953**

MENA BORBUA

APELLIDOS

JORGE ARTURO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1962**

ACANDI
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ABR-1981 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0104900-00024262-M-0073101953-20080716 **00010**81956A 1 2210003529

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216138590

(415)7707212489984(8020) 000014121613859 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 9 4 1 9	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACUAMBIENTE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 32 E 75 B 27

42. Correo electrónico notificaciones@acuambiente.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 1 4 0 2 2 5	3 1 0 8 2 3 8 2 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 7 0 4 0 9	4 6 6 4	1 9 9 7 0 4 0 9	7 1 2 0 4 7 7 3			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ MURILLO ELIANA
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/03/2026 - 9:34:09 AM

Recibo No.: 0029704845 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abohavlpyrclcVBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACUAMBIENTE S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 811009419-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-226171-12
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de Mayo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 32 E 75 B 27
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: asistente@acuambiente.com.co
contabilidad@acuambiente.com.co
Teléfono comercial 1: 3108238208
Teléfono comercial 2: 3102380958
Teléfono comercial 3: 6044140225
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 32 E 75 B 27
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: asistente@acuambiente.com.co
contabilidad@acuambiente.com.co
Teléfono para notificación 1: 3108238208
Teléfono para notificación 2: 3102380958

Recibo No.: 0029704845 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abohavlpyrclcVBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: 6044140225

La persona jurídica ACUAMBIENTE S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.685., otorgada en la Notaría 8a. de Medellín, del 9 de abril de de 1997, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 1997, en el libro 9o., folio 484, bajo el No. 3385, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

ACUAMBIENTE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No. 2.309, del 4 de diciembre de 1998, de la Notaría 23a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 1999, con el No. 1138, folio 0163, del libro IX, y aclarada por Escritura Pública No. 454, del 10 de marzo de 1999, de la Notaría 23a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 1999, con el No. 2227, folio 0319, del libro IX.

Por Acta No. 71, del 24 de mayo de 2024, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024, con el No. 35092, del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ACUAMBIENTE S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal:

Toda actividad de impacto ambiental orientada su saneamiento básico, atreves del manejo sanitario del agua potable, apta para el consumo humano y animal. Y la potabilización de agua para fines de distribución para uso industrial y otros propósitos relacionados.

Para cumplir su misión la empresa podrá realizar actividades de impacto ambiental como: análisis bromatológico del agua, y todo lo relacionado con asesorías en implementación de tecnologías apropiadas en aguas y medio ambiente; asesoría en tratamiento y control de calidad de aguas, manejo de plantas de agua. y el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de insumos químicos requeridos para el tratamiento de agua potable, industrial y residual.

Adicionalmente podrá:

Prestación de servicios de análisis fisicoquímicos y microbiológicos requeridos para el control y seguimiento de la calidad del agua.

Construcción, modificación y optimización de plantas de tratamiento de agua potable e industriales.

Diseño, construcción y mantenimiento de redes de acueductos, alcantarillado y piscinas.

Operadores de sistemas de servicios públicos domiciliarios.

Asesoramiento y consultoría en la implementación de tecnologías apropiadas para el buen uso y la preservación del agua como recurso natural.

Gestor de los recursos hídricos como herramienta de creación de la cultura de la sostenibilidad y consumo del agua, así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios de tratamiento y aprovechamiento de los recursos híbridos.

En cumplimiento de su objeto principal podrá prestar servicios profesionales de ingeniería; realizar obras de ingeniería; comprar, vender, exportar, importar, fabricar y distribuir maquinaria, materiales y equipos necesarios para el correcto ejercicio y desarrollo del objeto social.

En su orden económico podrá enajenar o gravar a cualquier título toda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de muebles e inmuebles; y además podrá celebrar toda clase de contratos relacionados con su objeto social

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá invertir sus fondos en bienes inmuebles, representar casas nacionales y extranjeras y formar partes como socia o accionista de compañías; negociar toda clase de títulos, valores de libre circulación en el mercado.

Adquirir, poseer, administrar, gravar, o enajenar toda clase de bienes inmuebles sean corporales o incorporales dando en hipoteca los mismos bienes inmuebles, darlos, tomarlos en arriendo y celebrar sobre ellos toda clase de convenios, contratos civiles y comerciales.

Crear marcas, patentes y privilegios a cualquier título, celebrar contratos de sociedad o cuentas en participación o uniones temporales para llevar a cabo los negocios que constituyen su objeto social o que se relacionen directamente con dicho objeto o lo complementen; transformarse con ellas, ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a las mismas actividades de la sociedad o aquellas que directamente se relacionen con su objeto social y en general, en su propio nombre o por cuenta de terceros celebrar operaciones, actos o contratos, sean estos o aquellos de carácter comercial, industrial o financiero, que sean necesarios para el logro de los fines que ella persigue y que de manera directa se relacionan con el objeto social como queda determinado.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$550.000.000,00
No. de acciones	:	550.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

Recibo No.: 0029704845 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abohavlpyrclcVBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0029704845 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abohavlpyrclcVBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitación alguna, ni por cuantía ni naturaleza de los actos.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas y, en especial, deberá tener autorización de la asamblea de accionistas para celebrar actos y contratos cuya cuantía exceda la suma equivalente a DOSCIENTOS (200) S.M.M.L.V. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 71, del 24 de mayo de 2024, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024, con el No. 35092, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JORGE ARTURO MENA BORBUA	C.C. 73.101.953
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUISA FERNANDA MENA MONTOYA	C.C. 1.152.186.679

REVISORES FISCALES

Recibo No.: 0029704845 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abohavlpyrclcVBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No.68 del 6 de abril de 2022, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023, con el No.29444 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUCELLY MAZO MUÑOZ	C.C. 43.080.960 T.P. 50109-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JAIME HUMBERTO ARISMENDY VALENCIA	C.C. 70.085.553 T.P. 41642-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.111 del 20/01/1998 de Not.20.Med	1268 del 17/02/1998 del L.IX
E.P. No.1211 de 10/07/1998 de Not.23.Med	9479 del 10/11/1998 del L.IX
E.P. No.1217 de 10/07/1998 de Not.23.Med	9481 del 10/11/1998 del L.IX
E.P. No.1233 de 14/07/1998 de Not.23.Med	9483 del 10/11/1998 del L.IX
E.P. No.1715 de 17/09/1998 de Not.23.Med	9487 del 10/11/1998 del L.IX
E.P. No.2309 de 04/12/1998 de Not.23.Med	1138 del 15/02/1999 del L.IX
E.P. No.2309 de 04/12/1998 de Not.23.Med	2222 del 19/03/1999 del L.IX
E.P. No.1935 de 14/08/2000 de Not.5a.Med	8589 del 08/09/2000 del L.IX
E.P. No.1854 de 17/08/2005 de Not.7a.Med	8636 del 30/08/2005 del L.IX
E.P. No.404 del 25/03/2009 de Not.1a.Sab	4445 del 13/04/2009 del L.IX
E.P. No.1216 de 01/08/2011 de Not.5a.Med	14513 de 11/08/2011 del L.IX
Acta No. 71 del 24/05/2024 de Junta Soc	35092 de 28/08/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0029704845 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abohavlpyrclcVBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4664
Otras actividades código CIIU: 7120, 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ACUAMBIENTE
Matrícula No.:	21-289039-02
Fecha de Matrícula:	29 de Abril de 1997
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 32 E 75 B 27
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $9,525,081,052.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

Recibo No.: 0029704845 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abohavlpyrclcVBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292593518

PIB
09:38:55

Bogotá DC, 09 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ARTURO MENA BORBUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73101953:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292594896

PIB
09:47:54

Bogotá DC, 09 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ACUAMBIENTE S.A.S identificado(a) con NIT número 8110094195:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 09:34:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73101953
Código de Verificación	731019532603090934O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 09:34:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110094195
Código de Verificación	81100941952603090934 40

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:33:01 AM horas del 09/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73101953**
Apellidos y Nombres: **MENA BORBUA JORGE ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

ACUAMBIENTE
Desde 1997

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Medellín, 09 de marzo de 2026

Señores

AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

Calle 20 No. 20-05

Yarumal - Antioquia

REFERENCIA: CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 006 DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANALISIS ORGANOLÉPTICOS, FISIOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS A LAS MUESTRAS DE AGUA REQUERIDAS POR AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE YARUMAL".

Yo Jorge Arturo Mena Borbua, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de Acuambiente SAS, certifico que:

la empresa Acuambiente SAS sociedad que represento identificado con NIT 811.009.419-5 **NO** se encuentra sanción alguna, ni se tiene pendiente trámite alguno por concepto de incumplimiento en la ejecución de contratos con entes públicos o privados y tampoco ha sido sancionado con multas por mora en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Se emite este documento para proceso de contratación en la ciudad de Medellin a los 09 días del mes de marzo de 2026

Cordialmente,

Jorge A. Mena.

JORGE ARTURO MENA BORBUA

CC.73.101.953 de Cartagena

Representante Legal

ACUAMBIENTE SAS

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2026 09:33:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73101953** y Nombre: **JORGE ARTURO MENA BORBUA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136079780** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ACUAMBIENTE
Desde 1997

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Medellín, 09 de marzo de 2026

Señores

AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

Calle 20 No. 20-05

Yarumal - Antioquia

REFERENCIA: CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 006 DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANALISIS ORGANOLÉPTICOS, FISIOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS A LAS MUESTRAS DE AGUA REQUERIDAS POR AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE YARUMAL".

Yo Jorge Arturo Mena Borbua, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de Acuambiente SAS, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7° y 52° de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44° núm. 1° de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Medellin a los 12 días del mes de febrero de 2026

Jorge A. Mena.

JORGE ARTURO MENA BORBUA

CC.73.101.953 de Cartagena

Representante Legal

ACUAMBIENTE SAS

COMPROMISO ANTICORRUPCION Y DE TRANSPARENCIA

Medellín, 09 de marzo de 2026

Señores

AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

Calle 20 No. 20-05

Yarumal - Antioquia

REFERENCIA: CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 006 DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANALISIS ORGANOLÉPTICOS, FISIOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS A LAS MUESTRAS DE AGUA REQUERIDAS POR AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE YARUMAL".

Yo Jorge Arturo Mena Borbua en mi calidad de representante legal de Acuambiente SAS en adelante el "proponente", me comprometo a:

Cumplir estrictamente la Ley aplicable

Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas

Apoyar la acción del Estado colombiano y de **AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación

No ofrecer dadivas, sobornos, gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato

No efectuar acuerdos, ni arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso o con otros proponentes para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta y la colusión en el Proceso de Contratación

Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este

Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas

Revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección

Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones

No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección

Comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados

Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación

Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación

Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 09 días del mes de marzo de 2026

Jorge A. Mena.

JORGE ARTURO MENA BORBUA

CC.73.101.953 de Cartagena

Representante Legal

ACUAMBIENTE SAS

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ACUAMBIENTE SAS

SIGLA:

NIT No. 811.009.419-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][3] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN | DIRECCIÓN: Calle 32 E No. 75 B - 27

TELÉFONOS: 414 02 25 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Actividades de Arquitectura e ingeniería y otros
2 Comercio de productos químicos
3 Ensayos y análisis de laboratorio del agua
4 Comercialización de otros productos.
5
6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
AGUAS NACIONALES EPM SA ESP . 830.112.464-6	X		6724146 ext 114	14-04-2023	$450.413.350
AGUAS NACIONALES EPM SA ESP . 830.112.464-6	X		6724146 ext 114	30-09-2022	$328.136.212
EMP PUB DE DABEIBA SAS ESP 900317391-1	X		3118490377	31-12-2022	$147.000.000
EMP SERV PUBL ANDES SA ESP 900691110-0	X		8418447	31-12-2022	$187.859.659
AGUAS NACIONALES EPM SA ESP . 830.112.464-6	X		6724146 ext 114	28/06/2024	$123.146.626

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MENA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): BORBUA | NOMBRES: JORGE ARTURO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 73.101.953

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.000.000.000,00

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Jorge A. Mena.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 08 /01/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JORGE ARTURO MENA BORBUA

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 73.101.953 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: MEDELLIN

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLIN
Dirección	CALLE 32 E 75 B 27	Teléfonos	3108238219		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARTINA BORBUA DE AVILA	26.285.418	MADRE
LUISA FERNANDA MENA MONTOYA	1.152.186.679	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	86.884.104
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	13.272.691
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 100.156.795

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	10202485800	BOLIVAR	$ 15.326.758

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	CRA 87 A No. 32-81	$ 351.434.000
VEHICULOS	VECHICULO Y MOTOCICLETA	$ 150.150.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
ACUAMBIENTE SAS	CAPITALISTA

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

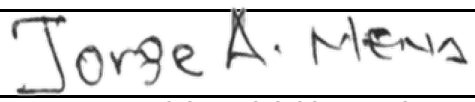
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MEDELLIN 08/01/2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

ACUAMBIENTE
Desde 1997

PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín 09 de marzo de 2026

Señores

AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

Ref. CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 006 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANALISIS ORGANOLÉPTICOS, FISIOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS A LAS MUESTRAS DE AGUA REQUERIDAS POR AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE YARUMAL

1. Análisis de agua Tratada					
Parámetro	**N° análisis**	**Método de análisis**	**LDM (mg/L)**	**Valor Unitario**	**Valor total**
Análisis fisicoquímico básico					
Color aparente	290	SM 2120 C Espectrofotométrico	2	46.290	13.424.100
pH	290	SM 4500-H+ Potenciométrico	0		
Turbiedad	290	SM 2130 - B Nefelométrico	0,034		
Análisis Microbiológico básico					
BÁSICO (tratada) Coliformes totales E. coli	432	Filtración por membrana (FXM) SM ed. 9222 B	0	66.280	28.632.960
Subtotal Análisis de agua tratada				**$ 42.057.060**	
2. Análisis Fisicoquímico especial					
análisis fisicoquímico					
Aluminio	24	SM 3500 – AL B Eriocromo Cianina - R	0,024	34.960	839.040
Alcalinidad total	24	SM 2320 B Titulométrico	3,5	19.090	458.160

ACUAMBIENTE
Desde 1997

Dureza total	24	SM 2340 C Titulométrico con EDTA	9,5	22.290	534.960
Hierro total	24	SM3500 - Fe B Fenantrolina	0,06	24.040	576.960
Cloruros	24	SM 4500 Cl - B Titulométrico Argentométrico	6,94	22.100	530.400
Subtotal Análisis de agua tratada especiales				**$ 2.939.520**	
3. Análisis Fisicoquímico especial anual					
análisis fisicoquímico					
Carbono Orgánico Total	2	Test Hach Colorimétrico	0,3	331.110	662.220
Flúor	2	Test Hach Colorimétrico	0,02	60.270	120.540
Nitritos	1	Colorimétrico SM 4500 NO2 B	0,019	27.200	27.200
Subtotal Análisis de agua tratada FISICOQUIMICO ESPECIAL ANUAL				**$ 809.960**	
4. Análisis Microbiológico especial anual					
análisis microbiológico					
Giardia y Cripstosporidium (*) G	**1**	EPA 1623.1 Versión 2012	0,1	4.798.320	4.798.320
Subtotal Análisis de agua tratada MICROBIOLÓGICO ESPECIAL ANUAL				**$ 4.798.320**	
5. Análisis de agua Natural					
análisis fisicoquímico					
Alcalinidad Total	14	SM 2320 B Titulométrico	3,5	19.090	267.260
Manganeso	14	Test Merck Colorimétrico	0,01	116.730	1.634.220
Nitritos	14	Colorimétrico SM 4500 NO2 B	0,019	27.200	380.800
Dureza total	14	SM 2340 C Titulométrico con EDTA	9,5	22.290	312.060
Cloruros	14	SM 4500 Cl - B Titulométrico Argentométrico	6,94	22.100	309.400
Flúor	14	Test Hach Colorimétrico	0,02	60.270	843.780
Amonio	14	Test Hach Colorimétrico	N/A	44.000	616.000
Hierro total	14	SM3500 - Fe B Fenantrolina	0,06	24.040	336.560
Sulfatos	14	SM 4500 SO42- E Turbidimétrico	1,21	22.290	312.060
Conductividad	14	SM 2510 B Método Electrométrico	N/A	13.980	195.720
pH	14	SM 4500-H+ Potenciométrico	0	13.980	195.720

ACUAMBIENTE
Desde 1997

Color verdadero	14	SM 2120 C Espectrofotométrico	2	18.710	261.940
Turbiedad	14	SM 2130 - B Nefelométrico	0,034	13.980	195.720
DBO5 (+)	14	SM 5210 B Test DBO 5 días	1	149.800	2.097.200
DQO (+)	14	SM 5220 D Micro DQO	40	149.800	2.097.200
Oxígeno disuelto	14	SM 5210 B Oximetría	0,1	43.270	605.780
Sólidos totales (+)	14	SM 2540 D Gravimétrico	12	49.320	690.480
Análisis Microbiológico					
Coliformes totales y E. coli	14			69.160	968.240
Subtotal Análisis de agua natural Fisicoquímico				12.320.140	
6. Servicios adicionales					
Servicio de envío de nevera con recipientes	48	Descripción: el costo corresponde a un servicio de envío de nevera con recipientes y gel un (1) trayecto enviado por flota transportadora para recoger en oficina desde Medellin hacia	N/A	22.000	1.056.000
Subtotal servicios adicionales				**$ 1.056.000**	
Total, Bruto sin IVA				**$ 63.981.000**	
IVA 19%				$ 12.156.390	
Total, a Pagar				**$ 76.137.390**	

7. ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA

(Parámetros solicitados por el cliente correspondientes al artículo 8 de la resolución 0631 de 2015- Actividad: Prestadores de servicio público de alcantarillado a cuerpo de agua superficial (CARGA MENOR O IGUAL A 625 kg/día DBO5)

parámetro	N° análisis	Método de análisis	LDM (mg/L)	Valor Unitario	Valor total
análisis fisicoquímico completo					
pH	1	SM 4500-H+ Potenciométrico	0	14.380	14.380
DQO (+)	1	SM 5220 D Micro DQO	40	154.080	154.080
DBO5 (+)	1	SM 5210 B Test DBO 5 días	1	154.080	154.080
Sólidos suspendidos totales (+)	1	SM 2540 E Gravimétrico	10	50.730	50.730
Sólidos sedimentables (ml/Lh SS) (*)	1	SM - 2540 – F Volumétrico	0,1	18.130	18.130
Aceites y grasas (*)	1	SM-5520 – D Extracción Soxhlet Gravimetría	6,3	156.800	156.800

Detergentes - Sustancias activas al azul de metileno - SAAM (*)	1	SM - 5540 – C Espectrofotométrico Visible	0,13	73.340	73.340
Hidrocarburos totales (*)	1	SM 5520 D, F Gravimetría	7,1	142.480	142.480
Fosfatos (*)	1	SM - 4500 P – E Espectrofotométrico Visible	0,056	51.860	51.860
Fósforo Total (*)	1	SM - 4500 P - B, E Espectrofotométrico Visible	0,055	62.860	62.860
Nitratos (*)	1	SM - 4500 NO3- - B Ultravioleta	0,2	26.500	26.500
Nitritos (*)	1	SM - 4500 NO2 - - B Espectrofotométrico Visible	0,015	26.500	26.500
Nitrógeno amoniacal (*)	1	SM - 4500 NH3 - B, C Titulométrico	4,18	44.000	44.000
Nitrógeno Total Kjeldahl (*)	1	SM - 4500 Norg - B SM - 4500 NH3 - B, C Titulométrico	4,39	90.090	90.090
Subtotal Análisis de agua residual				**$ 1.065.830**	
8. MUESTREO COMPUESTO -AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA - ARD					
Servicio de muestreo (servicio subcontratado Acreditado)	1	Se incluye un total de una (1) jornada de muestreo COMPUESTO concertado con el cliente en 1 punto así: (1) "descarga de Yarumal, hacia la quebrada que vierte al Rio Nechi" Duración de la jornada de muestreo: 24 horas Frecuencia de toma de muestras en cada punto: 30 minutos Servicio de muestreo, incluye: * Medición in situ de: pH, Temperatura y Caudal * Medición volumétrica de caudal - Se mide en caso de existir las condiciones para su toma. De lo contrario este servicio no se prestará. * Transporte, viáticos, * Toma de muestras * Traslado de muestras hacia el laboratorio en Medellín bajo cadena de custodia * Informe de muestreo	7.911.000	7.911.000	
Subtotal servicio de monitoreo y muestreo ARD				**$ 7.911.000**	
9. ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA					
(Parámetros correspondientes al Parámetros Art. 14 Res. 0631/2015 Actividad: Tratamiento y disposición de residuos)					
parámetro	**N° análisis**	**Método de análisis**	**LDM (mg/L)**	**Valor Unitario**	**Valor total**

ACUAMBIENTE
Desde 1997

pH	1	SM 4500-H+ Potenciométrico	0	14.380	14.380
DQO (+)	1	SM 5220 D Micro DQO	40	154.080	154.080
DBO5 (+)	1	SM 5210 B Test DBO 5 días	1	154.080	154.080
Sólidos suspendidos totales (+)	1	SM 2540 E Gravimétrico	10	50.730	50.730
Sólidos sedimentables (ml/Lh SS) (*)	1	SM - 2540 – F Volumétrico	0,1	18.130	18.130
Aceites y grasas (*)	1	SM-5520 – D Extracción Soxhlet Gravimetría	6,3	156.800	156.800
Compuestos semivolátiles fenólicos: clorofenoles (*) G	1	UNE EN 12673 Modificado 1999	0,0111	858.950	858.950
Fenoles totales (*)	1	SM-5530 - B, D Espectrofotométrico Visible	0,1	81.710	81.710
Detergentes - Sustancias activas al azul de metileno - SAAM (*)	1	SM - 5540 – C Espectrofotométrico Visible	0,13	73.340	73.340
Hidrocarburos totales (*)	1	SM 5520 D, F Gravimetría	7,1	142.480	142.480
Hidrocarburos Aromáticos Policiclicos (HAP) (*) U	1	EPA 3510 C EPA 3630 C EPA 610	VARIADO	460.950	460.950
BTEX (Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xileno) (Compuestos orgánicos volátiles) (*) G	1	ASTM D6520-18, ASTM D6889-03 Modificado	0,005	493.430	493.430
Compuestos orgánicos Halogenados absorbibles (AOX) (*) G	1	EN-ISO 9562:2004 Modificado	0,03	1.371.860	1.371.860
Fosfatos (*)	1	SM - 4500 P – E Espectrofotométrico Visible	0,056	51.860	51.860
Fósforo Total (*)	1	SM - 4500 P - B, E Espectrofotométrico Visible	0,055	62.860	62.860
Nitratos (*)	1	SM - 4500 NO3- - B Ultravioleta	0,2	26.500	26.500
Nitritos (*)	1	SM - 4500 NO2 - - B Espectrofotométrico Visible	0,015	26.500	26.500
Nitrógeno amoniacal (*)	1	SM - 4500 NH3 - B, C Titulométrico	4,18	44.000	44.000
Nitrógeno Total Kjeldahl (*)	1	SM - 4500 Norg - B SM - 4500 NH3 - B, C Titulométrico	4,39	90.090	90.090
Sulfatos (*)	1	SM-4500 SO4 2- - E Turbidimetría	3,79	36.350	36.350
Cloruros (*)	1	SM-4500 Cl- - B Titulométrico	3,8	40.320	40.320
Cianuro total (*)	1	SM - 4500 CN - B, C KIT MERCK SPECTROCUANT 1.09701.0001	0,027	97.490	97.490
Sulfuro (*)	1	SM-4500 S2- - F Yodométrico	1	48.500	48.500

Aluminio (*)	1	SM - 3030 - F SM - 3111 – D Digestión ácida Absorción Atómica	1,37	69.140	69.140
Arsénico (*)	1	SM - 3113 – B Absorción Atómica Electrotérmica	0,0074	56.570	56.570
Bario (*)	1	EPA - 3015 – A EPA - 6010 – D Espectrofotometría ICP-OES	0,0103	69.140	69.140
Berilio (*)	1	Método interno GE-PA-008-GDCON V15 2023 /	0,015	95.230	95.230
Boro (*)	1	Método interno GE-PA-008-GDCON V15 2023	0,125	95.230	95.230
Cadmio (*)	1	SM - 3030 - F, SM - 3111 – B Digestión ácida Absorción Atómica	0,013	56.570	56.570
Zinc (mg/L Zn) (*)	1	SM - 3030 – B, SM - 3030 – F, SM - 3111 – B, Digestión ácida Absorción Atómica	0,097	56.570	56.570
Cobalto (*)	1	SM - 3030 - F SM - 3111 – B Digestión ácida Absorción Atómica	0,082	56.570	56.570
Cobre (*)	1	SM - 3030 - F SM - 3111 – B Digestión ácida Absorción Atómica	0,092	56.570	56.570
Cromo total (*)	1	SM - 3030 - F SM - 3111 – B Digestión ácida Absorción Atómica	0,143	56.570	56.570
Estaño (*)	1	SM - 3030 - F, SM - 3111 – B Digestión ácida Absorción Atómica	3,239	69.140	69.140
Litio (*)	1	Método interno GE-PA-008-GDCON	0,015	95.270	95.270
Manganeso (*)	1	SM - 3030 - F SM - 3111 – B Digestión ácida Absorción Atómica	0,074	56.570	56.570
Mercurio (*)	1	EPA – 7473 - Descomposición Térmica	0,0012	56.570	56.570
Molibdeno (*)	1	SM - 3030 - F, SM - 3111 – D, Digestión ácida Absorción Atómica	0.572	69.140	69.140
Níquel (*)	1	SM - 3030 - F, SM - 3111 – B Digestión ácida Absorción Atómica	0,091	56.570	56.570
Plomo (*)	1	SM - 3030 – B, SM - 3030 – F, SM - 3111 – B, Digestión ácida Absorción Atómica	0,103	56.570	56.570
Selenio (*)	1	SM-3113 – B Absorción Atómica Electrotérmica	0,0061	56.570	56.570

ACUAMBIENTE
Desde 1997

Vanadio (*)	1	SM - 3030 – F, SM - 3111 – D Digestión ácida Absorción Atómica	0,641	69.140	69.140
Acidez Total (*)	1	SM - 2310 – B Titulométrico	12,3	12.150	12.150
Alcalinidad Total (*)	1	SM - 2320 – B Titulométrico	12,36	32.590	32.590
Dureza cálcica, Dureza magnésica y dureza total (*)	1	MÉTODO PROPIO II-IN-631 Digestión ácida Absorción Atómica // SM - 2340 – B Cálculo a partir de las determinaciones separadas de Calcio y Magnesio	0,817 / 1,627 / 2,378	97.010	97.010
Color Verdadero (Triestímulo (ʎ 436 nm, ʎ 525 nm, ʎ 620 nm)) (*)	1	ISO 7887:2011 Espectrofotométrico Visible	1.6/0.9/0.5	50.290	50.290
Subtotal Análisis de agua residual - ARnD				**$ 6.001.130**	
10. MUESTREO SIMPLE - AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA - ARnD					
Servicio de muestreo (servicio subcontratado Acreditado)	1	Servicio toma -MUESTRA SIMPLE DE AGUA DE LIXIVIADO PROVENIENTE DEL RELLENO SANITARIO Este servicio deberá ser realizado en la misma jornada del día del muestreo de las ARD del municipio Sitio de toma: 1. ubicado a 9km de la cabecera urbana del municipio. Relleno Sanitario Los Yarumos II, localizado en las coordenadas X 849.000 Y 1'269.000, en el predio denominado "La Navidad", en la vereda Tobón, zona rural del municipio de Yarumal Servicio de muestreo, incluye: * Medición in situ de: pH, Temperatura y Caudal * Medición volumétrica de caudal - Se mide en caso de existir las condiciones para su toma. De lo contrario este servicio no se prestará. * Transporte, viáticos, * Toma de muestras * Traslado de muestras hacia el laboratorio en Medellín bajo cadena de custodia * Informe de muestreo	399.000	399.000
Subtotal servicio de monitoreo y muestreo - ARnD				**$ 399.000**	
Total, Bruto sin IVA				**$ 15.376.960**	
IVA 19%				$ 2.921.622	
Total, a Pagar				**$ 18.298.582**	
GRAN TOTAL				**$ 94.435.972**	

ACUAMBIENTE
Desde 1997

Cordialmente,

Jorge A. Mena.

JORGE ARTURO MENA BORBUA

CC. 73.101.953 de Cartagena

Representante Legal

Fecha: 10 de febrero de 2026

Acta de terminación y liquidación bilateral del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º CPS-007-2025, celebrado entre Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P. y **ACUAMBIENTE S.A.S** NIT Nro. 811.009.419**,** representada legalmente por JORGE ARTURO MENA BORBUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.101.953 de Cartagena, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

Contrato N°	CPS-007-2025.
Objeto:	SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA CRUDA; POTABLE Y AGUAS RESIDUALES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SALGAR Y EL CORREGIMIENTO LA MARGARITA
Supervisor:	DIRECTORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Contratista:	ACUAMBIENTE S.A.S
Valor del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($ 32.250.000,00) IVA INCLUIDO
Plazo:	ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Suscripción Acta de inicio:	17 de enero de 2025

Entre Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P. y **ACUAMBIENTE S.A.S** NIT Nro. 811.009.419**,** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No CPS-007-2025 del 17 de enero de 2025, cuyo objeto es SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA CRUDA; POTABLE Y AGUAS RESIDUALES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SALGAR Y EL CORREGIMIENTO LA MARGARITA; por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($ 32.250.000,00) IVA INCLUIDO y un plazo de ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

CONSIDERANDO:

El Registro Presupuestal fue expedido el 17 de enero de 2025, El contrato de prestación de servicios fue suscrito por las partes el 17 de enero de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que las actividades objeto del contrato de prestación de servicios fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor.

Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El estado financiero y presupuestal del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	**$32.250.000,00**
Valor Adiciones	**$ 0**
Valor Total del Contrato	**$ 32.250.000,00**
Valor total ejecutado	**$ 26.235.108,90**
Valor saldo por ejecutar	**$ 6.014.891,10**

Informes de seguimiento		
Concepto (Anticipo, actas, etc.)	Fecha	Valor
Informe N° 001	09/02/2025	$ 1.313.938,50
Informe N° 002	06/03/2025	$ 1.313.938,50
Informe N° 003	25/03/2025	$ 1.662.156,30
Informe N° 004	28/04/2025	$ 1.313.938,50
Informe N° 005	20/06/2025	$ 1.951.469,10
Informe N° 006	26/06/2025	$ 1.313.938,50
Informe N° 007	29/07/2025	$ 2.228.358,30
Informe N° 008	27/08/2025	$ 1.313.938,50
Informe N° 009	25/09/2025	$ 3.142.778,10
Informe N° 010	29/10/2025	$ 3.334.261,00
Informe N° 011	27/11/2025	$ 2.651.665,10
Informe N° 012	16/12/2025	$ 4.694.728,50

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato según plazo estipulado dentro del mismo y recibido a satisfacción la ejecución del contrato de prestación y servicios No. CPS-007-2025 del 17de enero de 2025 suscrito entre ACUAMBIENTE S.A.S NIT Nro. 811.009.419 y EMPRESAS PUBLICAS DE SALGAR S.A. E.S.P, el cual tuvo por objeto: SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA CRUDA; POTABLE Y AGUAS RESIDUALES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SALGAR Y EL CORREGIMIENTO LA MARGARITA.

SEGUNDO: Dar por liquidado de conformidad con la parte considerativa el contrato de prestación y servicios No. No. CPS-007-2025 del 17 de enero de 2025 suscrito entre ACUAMBIENTE S.A.S NIT Nro. 811.009.419 y EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A. E.S.P, el cual tuvo por objeto: SERVICIO DE LABORATORIO

PARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA CRUDA; POTABLE Y AGUAS RESIDUALES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SALGAR Y EL CORREGIMIENTO LA MARGARITA, del 17 de enero de 2025.

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, acotando que el objeto se ejecutó en su totalidad y la entidad contratante canceló el total de las obligaciones monetarias a las que se comprometió.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

SANDRA ELENA BEDOYA G.
SUPERVISORA

LENY SULAY BETANCUR A.
CONTRATANTE

JORGE ARTURO MENA B.
Repres. Legal ACUAMBIENTE S.A.S
CONTRATISTA

esp	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	Código: CON-FR-09 Versión: 04 Página 1 de 3

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO	x	**ORDEN**		**CONVENIO**		
Contrato Numero	22		**Código Presupuestal:**	2.1.2.02.01.003		
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS QUÍMICOS QUE SE UTILIZAN PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS DE LABORATORIO DEL AGUA POTABLE Y RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.					
Supervisor:	SANDRA LILIANA MARTINEZ CASTAÑO					
Contratista:	ACUAMBIENTE LTDA.					
Valor final del contrato:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) ($29.971.396.80)					
Duración del contrato:	DIEZ (10) MESES Y SIETE (7) DIAS					
Fecha de Inicio	18 de febrero del 2022					
Fecha de Terminación	25 de diciembre del 2022					

CONSIDERANDO:
• Que entre la Empresa de Servicios Públicos de Guatapé S.A.S E.S.P y ACUAMBIENTE LTDA se celebró el Contrato N° 022 de 2022, cuyo objeto fue: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS QUÍMICOS QUE SE UTILIZAN PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS DE LABORATORIO DEL AGUA POTABLE Y RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, por un valor de $29.971.396.80 y un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES Y SIETE (7) DIAS.
• Que el Registro Presupuestal fue expedido el 18 de febrero del 2022, el contrato fue suscrito por las partes el 18 de febrero del 2022, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
• Que, de acuerdo con la cláusula séptima del contrato, el plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 25 de diciembre de 2022.
• Que las actividades objeto del contrato fueron brindadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor.
• Que el contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor adición	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor neto pagado	Saldo
Contrato Original	$35.000.000					$35.000.000
Anticipo						
Acta N°1			$3.961.826		$3.961.826	$31.038.174
Acta N°2			$3.762.620		$3.762.620	$27.275.554
Acta N°3			$819.196		$819.196	$26.456.358
Acta N°4			$3.824.619		$3.824.619	$22.631.739
Acta N°5			$1.023.995		$1.023.995	$21.607.744
Acta N°6			$4.895.976		$4.895.976	$16.711.768
Acta N°7			$8.840.533.80		$8.840.533.80	$7.871.234.20
Acta N°8			$730.422		$730.422	$7.140.812.20
Acta N°9			$2.112.209		$2.112.209	$5.028.603.20

Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATO	$35.000.000
VALOR ADICION CONTRATO	$0
VALOR TOTAL INVERTIDO	$29.971.396.80
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	$0
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	$5.028.603.20

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato Nº 22 de 2022 cuyo objeto fue: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS QUÍMICOS QUE SE UTILIZAN PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS DE LABORATORIO DEL AGUA POTABLE Y RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.
- Quedar a paz y salvo por todo concepto.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte de la Empresa de Servicios Públicos el Acta Nº 09 y final.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron: 27 DIC 2022

Jorge A. Mena.
Firma
Nombre:
CONTRATISTA

Federico Giraldo
Firma
Nombre:
CONTRATANTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.: CPS 019-2022

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA, DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ANDES S.A. E.S.P., PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022

LOCALIZACIÓN: ANDES, ANTIOQUIA.

PLAZO: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, CONTADO DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR LA EMPRESA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO: 25 DE ENERO DE 2022.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($46.127.494,oo)

COMPROMISO: Presupuestal N° 00029 del 24 de enero de 2022 del presupuesto de acueducto y alcantarillado

CONTRATISTA: ACUAMBIENTE LTDA.
NIT.811.009.419-5.

SUPERVISOR: JOSÉ JULIÁN GUTIÉRREZ CADAVID
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN.

A. PRORROGAS

	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
OTROSÍ No. 1	1 MES

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)

C. ADICIONES

	VALOR ($)

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO:	CERO (0) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE ENERO DE 2023
VALOR FACTURADO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO DOS PESOS M/L ($44.370.102,oo)
VALOR RESERVA DEL COMPROMISO	UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($1.757.392,00)

A los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron **JORGE ORLANDO TAMAYO ORTIZ**, como Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A E.S.P.**, en su calidad de contratante, el señor **JOSÉ JULIÁN GUTIÉRREZ CADAVID,** como supervisor y el señor **JORGE ARTURO MENA BORBUA** identificado con cédula de ciudadanía número 73.101.953, quien actúa en calidad de representante legal de **ACUAMBIENTE LTDA**, con NIT 811.009.419-5, como contratista del contrato del contrato de Prestación de servicios N° CPS 019-2022 del 24 de enero de 2022, con el objeto de proceder a verificar el estado y poder proceder con la LIQUIDACIÓN de dicho contrato.

Previa revisión de las diferentes obligaciones establecidas inicialmente en el contrato de prestación de servicios N° CPS 019-2029 del 24 de enero de 2022, cuyo objeto es: "Contrato de prestación de servicios profesionales para el análisis de los parámetros

fisicoquímicos y microbiológicos de las muestras de agua potable y agua cruda, del sistema de acueducto operado por la Empresa de Servicios Públicos de Andes S.A. E.S.P., para la vigencia del año 2022", se constató:

Que, el contratista cumplió cabalmente con las obligaciones inherentes a éste, en el plazo establecido y especificaciones exigidas en el contrato.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, entre las partes se acuerda dar por terminado y liquidado el Contrato de Prestación de Servicios N° CPS 019-2022 del 24 de enero de 2022. *La LIQUIDACIÓN del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el mismo y a las establecidas en las normas legales vigentes.*

El contratista declara a paz y salvo al contratante de las obligaciones surgidas por el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

JORGE ORLANDO TAMAYO ORTIZ
Gerente General

JORGE ARTURO MENA BORBUA
Contratista

JOSÉ JULIÁN GUTIÉRREZ CADAVID
Jefe de la unidad de planeación
Supervisor Designado

Elaboró: José Julián Gutiérrez Cadavid, Jefe de la Unidad de Planeación	**Revisó:** Camilo Castro Arroyave, director administrativo, financiero y comercial	**Aprobó**: Jorge Orlando Tamayo Ortiz, Gerente General

Yarumal, marzo 05 de 2026

Nombre: JORGE ARTURO MENA BORBUA
Empresa que representa: ACUAMBIENTE S.A.S.
Dirección: Calle 32 E Nro. 75B-27
Municipio: Medellín
Correo electrónico: notificaciones@acuambiente.com.co
Asunto: Invitación a participar del Proceso de Contratación CS-006-2026.

Por medio de la presente me permito invitarlo a participar del proceso de contratación CS-006-2025, iniciado por esta entidad con el fin de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANALISIS ORGANOLÉPTICOS, FISIOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS A LAS MUESTRAS DE AGUA REQUERIDAS POR AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE YARUMAL", con un presupuesto oficial de NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. ($ 97.269.052).

Si usted está interesado en participar en este proceso contractual, deberá hacer llegar a la empresa su propuesta técnica y financiera, de acuerdo con el Formulario de Propuesta que se anexa y según el Aviso Publicitario colgado en la cartelera de las oficinas de la empresa, en el cual se puntualizan las fechas, etapas del proceso y todos los documentos requeridos, según lo dispone los principios de transparencia, igualdad y moralidad de la ley 80 y el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.
En la propuesta a presentar, el contratista deberá tener en consideración todos los impuestos que debe retener Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P, así como el impuesto de Retención en la Fuente y demás impuestos en que deba incurrir el contratista.

Cordialmente:

JUAN FERNANDO GONZALEZ ÁLVAREZ
Gerente General
Aguas del Norte Antioqueño

CANTIDADES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOS BIENES REQUERIDOS

	ANÁLISIS ORGANOLÉPTICOS FÍSICOS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS A LAS MUESTRAS DE AGUA REQUERIDAS POR AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2026			
Parámetro	***Unidad***	***Cantidad***	***Valor unitario***	***Valor total OFICIAL***
1. Agua tratada				
1.1 Análisis fisicoquímico				
Color aparente	un	290	$46.290	$13.826.823
pH	un	290		
Turbiedad	un	290		
1.2 Análisis microbiológico				
Coliformes totales y E. coli	un	432	$66.280	$29.491.949
1.3 Análisis fisicoquímico especial				
Alcalinidad	un	24	$19.090	$471.905
Cloruros	un	24	$22.100	$546.312
Aluminio	un	24	$34.960	$864.211
Dureza total	un	24	$22.290	$551.009
Hierro total	un	24	$24.040	$594.269
1.4 Análisis fisicoquímico especial anual				
COT	un	2	$331.110	$682.087
Nitritos	un	1	$27.200	$28.016
Fluoruros	un	2	$60.270	$124.156
1.5 Análisis microbiológico especial anual				
Giardia y Criptosporidium	un	1	$4.798.320	$4.942.270
Subtotal análisis de agua tratada				**$52.123.006**

2. Agua natural				
2.1 Análisis fisicoquímico				
pH	un	14	$13.980	$201.592
Sólidos Totales	un	14	$49.320	$711.194
Conductividad	un	14	$13.980	$201.592
Turbiedad	un	14	$13.980	$201.592
Color aparente	un	14	$18.710	$269.798
DBO	un	14	$149.800	$2.160.116
DQO	un	14	$149.800	$2.160.116
Oxígeno disuelto	un	14	$43.270	$623.953
Cloruros	un	14	$22.100	$318.682
Fluoruros	un	14	$60.270	$869.093
Hierro	un	14	$24.040	$346.657
Manganeso	un	14	$116.730	$1.683.247
Nitritos	un	14	$27.200	$392.224
Dureza total	un	14	$22.290	$321.422
Sulfatos	un	14	$22.290	$321.422
Amonio	un	14	$44.000	$634.480
Alcalinidad	un	14	$19.090	$275.278
2.2 Análisis microbiológico				
Coliformes totales y E. coli	un	14	$69.160	$997.287
Subtotal análisis de agua natural				**$12.689.744**
4. Agua Residual Domestica (puntual)				
4.1 Análisis fisicoquímico Articulo 8 de Resolución 0631 de 2015: Prestadores de servicio público de alcantarillado a cuerpo de agua superficial con carga menor o igual a 625 kg/dia DBO				
pH	un	1	$14.380	$14.811
DQO	un	1	$154.080	$158.702
DBO5	un	1	$154.080	$158.702
Solidos Suspendidos Totales (SST)	un	1	$50.730	$52.252
Solidos Sedimentables (SSED)	un	1	$18.130	$18.674
Aceites y Grasas	un	1	$156.800	$161.504
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	un	1	$73.340	$75.540
Hidrocarburos totales	un	1	$142.480	$146.754
Ortofosfatos (P-PO4^3)	un	1	$51.860	$53.416
Fósforo Total	un	1	$62.860	$64.746
Nitratos	un	1	$26.500	$27.295
Nitritos	un	1	$26.500	$27.295
Nitrógeno amoniacal (N-NH3)	un	1	$44.000	$45.320
Nitrógeno Total Kjeldahl (NTK)	un	1	$90.090	$92.793
Subtotal análisis de Agua Residual Domestica				**$1.097.805**

5. Agua Residual Domestica (compuesto)				
5.1 Análisis fisicoquímico				
Duración: 24 horas	un	1	$7.911.000	$8.148.330
Frecuencia toma de muestras: Cada 30 minutos				
Lugar de muestreo: Descarga de Yarumal hacia la quebrada que vierte en Rio Nechi				
Incluye:				
- In situ: Medición pH, temperatural, caudal.				
- Medición volumétrica de caudal				
- Transporte, viaticos				
- Translado de muestras hacia el laboratorio en Medellin bajo cadena de custodia.				
- Informe de muestreo.				
Subtotal análisis de Agua Residual Domestica				**$8.148.330**
6. Agua Residual No Domestica - lixiviados (puntual)				
6.1 Análisis fisicoquímico Articulo 15 de Resolución 0631 de 2015: Tratamiento y disposición de residuos.				
pH	un	1	$14.380	$14.811
DQO	un	1	$154.080	$158.702
DBO5	un	1	$154.080	$158.702
Solidos Suspendidos Totales (SST)	un	1	$50.730	$52.252
Solidos Sedimentables (SSED)	un	1	$18.130	$18.674
Aceites y Grasas	un	1	$156.800	$161.504
Compuestos semivolatiles fenólicos: Clorofenoles	un	1	$858.950	$884.719
Fenoles totales	un	1	$81.710	$84.161
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	un	1	$73.340	$75.540
Hidrocarburos				
Hidrocarburos totales	un	1	$142.480	$146.754
Hidrocarburos Aromaticos Policiclicos (HAP)	un	1	$460.950	$474.779
BTEX (Compuestos orgánicos volátiles)	un	1	$493.430	$508.233
Compuesos orgánicos Halogenados Absorbibles (A	un	1	$1.371.860	$1.413.016
Compuestos de Fósforo				
Fosfatos	un	1	$51.860	$53.416
Fósforo Total	un	1	$62.860	$64.746
Compuestos de Nitrógeno				
Nitratos	un	1	$26.500	$27.295
Nitritos	un	1	$26.500	$27.295
Nitrógeno amoniacal (N-NH3)	un	1	$44.000	$45.320
Nitrojeno Total Kjeldahl (NTK)	un	1	$90.090	$92.793
Iones	un	1		
Sulfatos	un	1	$36.350	$37.441
Cloruros	un	1	$40.320	$41.530
Cianuro total	un	1	$97.490	$100.415
Sulfuros	un	1	$48.500	$49.955

Metales y metaloides				
Aluminio	un	1	$69.140	$71.214
Arsénico	un	1	$56.570	$58.267
Bario	un	1	$69.140	$71.214
Berilio	un	1	$95.230	$98.087
Boro	un	1	$95.230	$98.087
Cadmio	un	1	$56.570	$58.267
Zinc	un	1	$56.570	$58.267
Cobalto	un	1	$56.570	$58.267
Cobre	un	1	$56.570	$58.267
Cromo total	un	1	$56.570	$58.267
Estaño	un	1	$69.140	$71.214
Litio	un	1	$95.270	$98.128
Manganeso	un	1	$56.570	$58.267
Mercurio	un	1	$56.570	$58.267
Molibdeno	un	1	$69.140	$71.214
Níquel	un	1	$56.570	$58.267
Plomo	un	1	$56.570	$58.267
Selenio	un	1	$56.570	$58.267
Vanadio	un	1	$69.140	$71.214
Otros parámetros para análisis y reporte	un	1		
Acidez total	un	1	$12.150	$12.515
Alcalinidad total	un	1	$32.590	$33.568
Dureza cálcica, dureza magnésica y dureza total	un	1	$97.010	$99.920
Color verdadero (436 nm, 525 nm, 620 nm)	un	1	$50.290	$51.799
Subtotal análisis de Agua Residual No Domestica - lixiviados				**$6.181.164**
7. Agua Residual No Domestica - lixiviados (simple)				
7.1 Análisis fisicoquímico				
Duración: Puntual	un	1	$399.000	$410.970
Frecuencia toma de muestras: Única				
Lugar de muestreo: Efluente de Relleno sanitario "Los Yarumos II" a 9 km de la cabecera urbana del municipio, ubicado en las coordenadas X 849.000 Y 1' 269.000, predio "La Navidad", vereda Tobón.				
Incluye:				
- In situ: Medición pH, temperatural, caudal.				
- Medición volumétrica de caudal				
- Transporte, viaticos				
- Translado de muestras hacia el laboratorio en Medellin bajo cadena de custodia.				
- Informe de muestreo.				
Subtotal análisis de Agua Residual No Domestica - lixiviados (simple)				**$410.970**
			Subtotal	**$81.738.699**
			IVA	**$15.530.353**
			Total	**$97.269.052**

NOTA. Recordando que el porcentaje del iva de los productos que se requieren es sobre 19%.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Juan Fernando González Álvarez
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Gerente
Firma:	Firma:	Firma

CERTIFICACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL

Medellín, 09 de marzo de 2026

Señores

AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

Calle 20 No. 20-05

Yarumal - Antioquia

REFERENCIA: CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 006 DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANALISIS ORGANOLÉPTICOS, FISIOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS A LAS MUESTRAS DE AGUA REQUERIDAS POR AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE YARUMAL".

Yo, Jorge Arturo mena Borbua, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.101.953 de Cartagena, actuando en calidad de Representante Legal de Acuambiente SAS, identificada con NIT 811.009.419-5, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Los bienes y/o servicios ofrecidos por la empresa dentro del proceso 006 DE 2026, corresponden a bienes y/o servicios de origen nacional, ya que son producidos, elaborados y/o prestados en el territorio de la República de Colombia, cumpliendo con las condiciones establecidas en la normativa vigente para la contratación estatal.

En constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 09 días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

Jorge A. Mena.

JORGE ARTURO MENA BORBUA

CC.73.101.953 de Cartagena

Representante Legal

Certificado Bancario

Jueves, 18 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ACUAMBIENTE SAS identificado(a) con NIT 811009419, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	27408321645	2001/12/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-05, 10:44:44 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	ACUAMBIENTE SAS
NIT	NI 811009419
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	84148267
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	115203393
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 25.265.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 3.205.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	7	$ 3.867.300	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	14	$ 6.518.900	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	$ 294.900	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 118.100	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	3	$ 334.700	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	21	$ 3.202.300	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	28	$ 3.781.700	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	28	$ 3.942.900	$ 0
		SubTotales:		$ 25.265.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 25.265.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, marzo de 2026

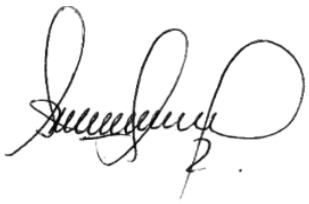
Señores

CLIENTES ACUAMBIENTE

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

El suscrito Revisor fiscal de Acuambiente SAS., certifica que a 05-03-2026 y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (artículo 50 de la ley 789 de 2002) y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Atentamente,



LUCELLY MAZO MUÑOZ

CC. No. 43.080.960 de Medellín

Revisora Fiscal TP 50109T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

50109-T

LUCELLY
MAZO MUÑOZ
C.C. 43000960
RESOLUCION INSCRIPCION 131 FECHA 07/11/96
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

00058588



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

005994

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 09 de marzo de 2026

Señores

AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

Calle 20 No. 20-05

Yarumal - Antioquia

REFERENCIA: CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 006 DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANALISIS ORGANOLÉPTICOS, FISIOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS A LAS MUESTRAS DE AGUA REQUERIDAS POR AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE YARUMAL".

Estimados señores:

Yo Jorge Arturo Mena Borbua en mi calidad de representante legal de Acuambiente SAS en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar la propuesta.

La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

En el evento en que me sea adjudicado el proceso de MÍNIMA cuantía, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y a ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con la ficha técnica y las especificaciones, dentro de los términos y condiciones establecidos en la Invitación Publica y en la Ley.

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7° y 52° de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1° de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

Conozco, he recibido y estudiado la Invitación Publica (http://www.colombiacompra.gov.co) de la presente Contratación y lo he estudiado cuidadosamente incluidas sus Adendas (Si las hay),

entendidas como las modificaciones a los mismos, y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.

Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que el **AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.** considere necesarios. (notificación que acepto se puede realizar por medios electrónicos).

Finalmente manifestamos expresamente que la presente oferta __No **X** tiene información reservada.

Razón Social:	ACUAMBIENTE SAS
Tipo de Identificación:	NIT
Número de identificación:	811.009.419-5
País del Proponente:	COLOMBIA
Departamento del Proponente	ANTIOQUIA
Dirección del proponente:	CALLE 32 E 75 B 27
Nombre del Representante Legal:	JORGE ARTURO MENA BORBUA
Tipo y número de identificación:	CC 73.101.953
Teléfono:	6044140225
Correo electrónico:	Asistente@acuambiente.com.co
Persona encargada o contacto	LUISA FERNANDA MENA MONTOYA

Jorge A. Mena.

JORGE ARTURO MENA BORBUA

CC.73.101.953 de Cartagena

Representante Legal

ACUAMBIENTE SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D77AD0A42F0A0DF2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCELLY MAZO MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43080960 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 50109-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *